

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30881 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 5 ha y volumen de 26.182 m³/año con captación subterránea en Cantillana (Sevilla). Expediente 6331/2019.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes Finca Vegueta de Roque

Uso: Agropecuarios – regadíos (naranja 5 ha)

Volumen anual (m³/año): 26.182

Captación:

1. T.M. Cantillana (Sevilla), de aguas subterráneas cauce ES050MSPF011100063 "Río Viar aguas abajo de la presa de Melonares", con coordenadas UTM (ETRS 89), X: 250.022 Y: 4.168.236

Objeto de la modificación.

Ampliación de superficie regable de 3,3262 ha a 4,028 ha, los interesados solicitan que se les reconozca un derecho de riego de 5 ha, debido a que esta es la superficie por la que se viene girando el canon de regadío en los últimos años. Y cambio de cultivos y sistema de riego de herbáceos por gravedad a cítricos por goteo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de agosto de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240038704-1